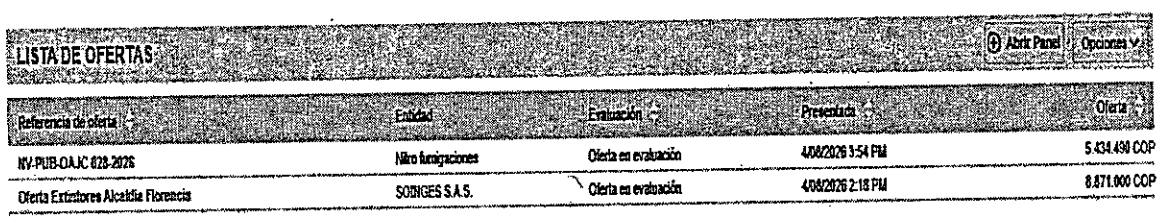
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

Ciudad y fecha	Florencia Caquetá, 10 de agosto de 2026
Lugar	Secretaría Administrativa
Hora	10:00 A.m
Asunto	**Informe de Evaluación Definitivo**
Objeto	*SUMINISTRO RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA.*
Modalidad de selección y procedimiento	Selección de Mínima Cuantía
No. proceso	INV-PUB-OAJC-028-2026
Valor	NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($9.195.400,48) M/CTE

En la fecha y hora señalada nos hemos reunido:

Nombre	Tipo y No. de Identificación	Cargo	Rol
LUZ STELLA MUÑOZ NARVAEZ	C.C 40.781.385	Profesional Universitaria	Componente Técnico
KATHERINE MOTTA MANRIQUE	C.C 1.117.525.933	Contratista	Componente Jurídico
YULY NORELA ANAYA ROMERO	C.C. 1.018.410.193	Contratista	Propuesta Económica

Con el fin de llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentada dentro del proceso de la referencia el día 04 de agosto de 2026; así:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INV-PUB-OAJC 028-2026	Nitro fumigaciones	Oferta en evaluación	4/08/2026 3:54 PM	5.434.490 COP
Oferta Extintores Alcaldía Florencia	SOINGES S.A.S.	Oferta en evaluación	4/08/2026 2:18 PM	8.871.000 COP

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	C.C. 63.556.132	$ 5.434.490	4/08/2026 3:54 PM
SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.	NIT 901.921.180-8	$ 8.871.000	4/08/2026 2:18 PM

I.EVALUACIÓN ECONÓMICA – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	C.C. 63.556.132	$ 5.434.490	4/08/2026 3:54 PM

Inicialmente la entidad procede a verificar la propuesta económica, con el fin de establecer si esta cumple con lo exigidos dentro del presente proceso de selección:

El proponente presentó a través de la plataforma SECOP II su propuesta económica por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($5.434.490) M/CTE.** No obstante, de conformidad con la **"Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación"** de Colombia Compra Eficiente (Código: CCE-EICP-GI-27, Versión 01, del 16 de diciembre de 2024), se evidenció que el valor ofertado presenta indicios de ser artificialmente bajo.

En consecuencia, se requirió al proponente para que, dentro del término establecido para tal efecto, presentara la explicación integral de su oferta, de manera que permitiera a la Entidad realizar el análisis correspondiente sobre su razonabilidad, suficiencia y sostenibilidad durante la ejecución del contrato, incluyendo la respectiva desagregación del precio, conforme a la siguiente estructura:

Oferta = Costo del bien o servicio + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Sin embargo, el proponente no presentó la justificación ni la desagregación requerida dentro del término otorgado por la Entidad, por lo que no fue posible efectuar el análisis necesario para determinar la razonabilidad y sostenibilidad del precio ofertado. En consecuencia, al no atender el requerimiento dentro del plazo establecido, la oferta no puede ser considerada habilitada para continuar con la evaluación correspondiente, de conformidad con las reglas establecidas en el proceso de selección.

OFERTA ECONÓMICA		Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 5.434.490,00
Ref; Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	SUMINISTROS						
1	46191601	Extintor ABC - 20Lbs	3,00	UN	201.118,00	107.100,00	321.300,00
2	46191601	Extintor CO2 - 5 Lbs	2,00	UN	356.006,67	250.000,00	500.000,00
3	46191601	Extintor ABC - 5Lbs	3,00	UN	100.566,00	41.650,00	124.950,00
4	46191601	Extintor ABC 10 L.	2,00	UN	167.601,67	83.300,00	166.600,00
5	46191601	Extintor AGUA 20 Libras	3,00	UN	187.050,67	107.100,00	321.300,00
6	46191601	Soporte de pared metálico para extintor	2,00	UN	57.752,67	35.700,00	71.400,00
7	46191601	Soporte de piso, tipo pedestal para extintor	3,00	UN	67.425,00	41.650,00	124.950,00
8	46191601	Señalización para extintor CO2	9,00	UN	17.662,33	6.000,00	54.000,00
9	46191601	Señalización para extintor ABC	6,00	UN	17.662,33	6.000,00	36.000,00

2	SERVICIOS						
1	72101516	Recarga Extintor ABC - 10Lbs	16,00	UN	33.533,00	26.180,00	418.880,00
2	72101516	Recarga Extintor ABC-20Lbs	55,00	UN	55.872,67	32.130,00	1.767.150,00
3	72101516	Recarga Extintor ABC - 5 Lbs	2,00	UN	26.834,33	17.850,00	35.700,00
4	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2-5 Lbs	30,00	UN	33.533,00	26.180,00	785.400,00
5	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2-10 Lbs	6,00	UN	44.679,33	28.560,00	171.360,00
6	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2 -15 Lbs	1,00	UN	55.872,67	35.700,00	35.700,00
7	72101516	Recarga Extintor Tipo Satelite-150lb	2,00	UN	538.299,67	238.000,00	476.000,00
8	72101516	Recarga extintor agua 20 Lbs	1,00	UN	33.533,00	23.800,00	23.800,00

RESULTADO: Conforme a lo anterior, el proponente MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.556.132, **NO CUMPLE** con la propuesta económica presentada por no haber subsanado la oferta económica.

II.VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CtAPACIDAD JURÍDICA – KATHERINE MOTTA MANRIQUE

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	C.C. 63.556.132	$ 5.434.490	4/08/2026 3:54 PM

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Carta de presentación de la oferta	X		X	
B	Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)		X		
C	Poder		X		
D	Certificado de Registro Mercantil (personas naturales)	X		X	
E	Copia de la cédula de la persona natural	X		X	
F	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal		X		
G	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales (Para personas naturales con personal a cargo)	X		X	
H	Registro Único Tributario (RUT)	X		X	
I	Multas, sanciones, apremios, y declaraciones de incumplimiento contractual	X		X	
J	Verificaciones responsables	X		X	

	fiscales y antecedentes disciplinarios, registro de medidas correctivas de la Policía Nacional y antecedentes judiciales			Se debe tener en cuenta que el proponente NO allegó las certificaciones, sin embargo, la entidad realizó la verificación de correspondiente.	
K	Certificado de inhabilidades e incompatabilidades	X		X	
L	Compromiso anticorrupción	X		X	
M	Compromiso de transparencia	X		X	
N	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		X Se debe tener en cuenta que el proponente NO allegó las certificaciones, sin embargo, la entidad realizó la verificación de correspondiente.	
O	Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X	
P	Garantía de Seriedad de la Oferta	X			X No aporta garantía de seriedad de la oferta. Requisito de caracter **NO SUBSANABLE**

RESULTADO: El proponente MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.556.132, **NO CUMPLE** con los requisitos de capacidad juridica.

III.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA: LUZ STELLA MUÑOZ NARVAEZ

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	C.C. 63.556.132	$ 5.434.490	4/08/2026 3:54 PM

- **Requisitos técnicos**

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA	El proponente, deberá aportar con su oferta económica el formato "FICHA TÉCNICA", debidamente suscrito por el proponente, donde certifique el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.		X El proponente aporta el Formato No. 02 Formato De Condiciones Técnicas debidamente firmado, sin embargo, no remite las Fichas Técnicas.

El oferente **NO CUMPLE** con la ficha técnica

- **Personal mínimo requerido**

El proponente deberá disponer del personal que considere necesario para su ejecución, sin embargo, el equipo mínimo de trabajo y perfil del personal exigido, de los cuales debe allegar junto a su oferta su respectiva acreditación, siendo el siguiente:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Inspector de Seguridad	Debe acreditar los conocimientos de Inspector Básico de Seguridad, certificado con la realización del curso que lo acredita para tal fin, emitido por una entidad autorizada para tal fin		Experiencia certificada como Inspector mínimo un (1) año.		X No anexa los documentos para la acreditación del Inspector de seguridad como lo establece la invitación pública.
Profesional en SST	**Formal** •Debe acreditar su formación académica como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo. •Debe aportar licencia para prestar	**No Formal** Debe acreditar formación adicional en "Mantenimiento y recarga de extintores portátiles y rodantes", de acuerdo con la Norma Técnica	Debe acreditar experiencia mínima de dos (2) años como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.		X No anexa los documentos para la acreditación del Profesional en SST como lo establece la invitación

	servicios de Seguridad en el Trabajo, vigente. •Debe aportar certificación de 50 horas vigente o en su defecto el de 20 (actualización).	Colombiana NTC 2885 del 16 de diciembre de 2009.			pública. No anexa hoja de vida, certificado REDAM, afiliación a ARL, certificados de experiencia y certificado de educación no formal
Persona encargada de taller	Debe acreditar formación en recarga y mantenimiento y de extintores.		Experiencia de dos años.		X No anexa los documentos para la acreditación de la Persona encargada de taller como lo establece la invitación pública.

El oferente **NO CUMPLE** con el personal mínimo requerido

•SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
✓Certificado de ARL y su certificación donde la valoración debe ser ACEPTABLE, es decir a partir del 85%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos." De conformidad con el artículo 26 de la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019. **"Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante".** El certificado deberá estar vigente con fecha de expedición de por lo menos el último mes del año anterior. ✓Certificado de estándares mínimos SGSST tabla de valores y calificación del Ministerio de Trabajo	X	

El oferente **CUMPLE** con el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

•Requisitos técnicos de experiencia

El oferente deberá demostrar como mínimo una experiencia en la ejecución de contratos celebrados y ejecutados, con personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto a contratar.

No. Contratos	TIPO DE EXPERIENCIA	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (03)	Tres contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del contrato, donde la sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial, para ello podrán aportar el certificado de cumplimiento de los contratos o actas de liquidación o copia de las facturas.	Sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial.	X	

El oferente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Propuesta Económica	Capacidad técnica y de experiencia	Resultado
MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNANDEZ	C.C. 63.556.132	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN

Habiéndose verificado el contenido de la oferta presentada por la proponente MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía N.° 63.556.132, en el marco de la Invitación

Pública No. INV-PUB-OAJC-028-2026, el comité evaluador procede a pronunciarse en los siguientes términos:

Revisada la documentación allegada por la citada proponente, se constató que no aportó la garantía de seriedad de la oferta, requisito expresamente exigido en el pliego de condiciones de la presente Invitación Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que establecen la obligatoriedad de dicha garantía cuando la entidad lo requiera como mecanismo de protección del proceso de selección y del interés público comprometido en la contratación estatal.

En este sentido, de acuerdo a lo establecido en la norma y en las condiciones de la Invitación Pública, la garantía de seriedad de la oferta constituye un requisito insubsanable, en los términos del paragrafo 3.º del artículo 5.º de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone que la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a las condiciones del proponente o que sean necesarios para la comparación de las propuestas —y que en ningún caso afecten la asignación de puntaje— podrán subsanarse. Sin embargo, aquellos requisitos que incidan directamente en la habilitación jurídica del oferente o que sean expresamente calificados como insubsanables en el pliego de condiciones no admiten subsanación.

La garantía de seriedad de la oferta no puede asimilarse a un documento meramente formal, pues su función es garantizar la firmeza del compromiso del proponente durante el proceso de selección y hasta la suscripción del contrato. Su ausencia impide verificar la seriedad del ofrecimiento y, por ende, genera la inhabilidad del proponente para continuar en el proceso.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública No. INV-PUB-OAJC-028-2026, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se **RECHAZA** la oferta presentada por MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNÁNDEZ, por incumplimiento de un requisito insubsanable del proceso.

2) Se procede a revisar la propuesta presentada por el oferente ubicado en segundo lugar SOINGES S.A.S.

I.PROPUESTA ECONÓMICA – YULY NORELA ANAYA ROMERO

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.	NIT 901.921.180-8	$ 8.871.000	8/07/2026 3:41 PM

Inicialmente la entidad procede a verificar la propuesta económica, con el fin de establecer si esta cumple con lo exigidos dentro del presente proceso de selección:

El proponente mediante la plataforma Secop II presenta su propuesta económica por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($8.871.000) M/CTE., valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial del proceso de selección de referencia, y sus valores unitarios por ítem no superan los valores unitarios promedios establecidos dentro de la invitación publica del proceso de selección de referencia.

1.1	OFERTA ECONÓMICA	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
8.871.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	SUMINISTROS						
1	46191601	Extintor ABC - 20Lbs	3,00	UN	201.118,00	200.000,00	600.000,00
2	46191601	Extintor CO2 - 5 Lbs	2,00	UN	356.006,67	350.000,00	700.000,00
3	46191601	Extintor ABC - 5Lbs	3,00	UN	100.568,00	100.000,00	300.000,00
4	46191601	Extintor ABC 10 L.	2,00	UN	167.601,67	160.000,00	320.000,00
5	46191601	Extintor AGUA 20 Libras	3,00	UN	187.050,67	180.000,00	540.000,00
6	46191601	Soporte de pared metálico para extintor	2,00	UN	57.752,67	55.000,00	110.000,00
7	46191601	Soporte de piso, tipo pedestal para extintor	3,00	UN	67.425,00	65.000,00	195.000,00
8	46191601	Señalización para extintor CO2	9,00	UN	17.662,33	17.600,00	158.400,00
9	46191601	Señalización para extintor ABC	6,00	UN	17.662,33	17.600,00	105.600,00
2	SERVICIOS						
1	72101516	Recarga Extintor ABC - 10Lbs	16,00	UN	33.533,00	33.000,00	528.000,00
2	72101516	Recarga Extintor ABC-20Lbs	55,00	UN	55.872,67	52.000,00	2.860.000,00
3	72101516	Recarga Extintor ABC - 5 Lbs	2,00	UN	26.834,33	26.000,00	52.000,00
4	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2-5 Lbs	30,00	UN	33.533,00	33.000,00	990.000,00
5	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2-10 Lbs	6,00	UN	44.679,33	44.000,00	264.000,00
6	72101516	Mantenimiento de Extintor CO2 -15 Lbs	1,00	UN	55.872,67	55.000,00	55.000,00
7	72101516	Recarga Extintor Tipo Satelite-150lb	2,00	UN	536.299,67	530.000,00	1.060.000,00
8	72101516	Recarga extintor agua 20 Lbs	1,00	UN	33.533,00	33.000,00	33.000,00

RESULTADO: Conforme a lo anterior, el proponente SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S., identifficada con NIT 901.921.180-8, representada legalmente por YICED PAOLA GOMEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.611.399 de Florencia- Caqueta, **CUMPLE** con la propuesta económica presentada y se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes.

I.VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA – KATHERINE MOTTA MANRIQUE

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.	NIT 901.921.180-8	$ 8.871.000	8/07/2026 3:41 PM

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE
A	Carta de presentación de la oferta	X		X	
B	Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)	X		X	
C	Poder		X		
D	Certificado de Registro Mercantil (personas naturales)		X		
E	Copia de la cédula del representante	X		X	

	legal				
F	Documento formal que acredite la constitución del consorcio o unión temporal		X		
G	Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales (Para personas naturales con personal a cargo)	X		X	
H	Registro Único Tributario (RUT)	X		X	
I	Multas, sanciones, apremios, y declaraciones de incumplimiento contractual	X		X	
J	Verificaciones responsables fiscales y antecedentes disciplinarios, registro de medidas correctivas de la Policía Nacional y antecedentes judiciales	X		X Se validan en la página Web	
K	Certificado de inhabilidades e incompatabilidades	X		X	
L	Compromiso anticorrupción	X		X	
M	Compromiso de transparencia	X		X	
N	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		X	
O	Certificado de deudores alimentarios morosos - REDAM	X		X	
P	Garantía de Seriedad de la Oferta	X		X Presenta Poliza No. CHU-100085437	

RESULTADO: El el proponente SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S., identifficada con NIT 901.921.180-8, representada legalmente por YICED PAOLA GOMEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.611.399 de Florencia- Caqueta, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica.

IV.VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA: LUZ STELLA MUÑOZ NARVAEZ

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Valor	Fecha y hora
SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.	NIT 901.921.180-8	$ 8.871.000	8/07/2026 3:41 PM

- **Requisitos técnicos**

REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
FICHA TÉCNICA	El proponente, deberá aportar con su oferta económica el formato "FICHA TÉCNICA", debidamente suscrito por el proponente, donde certifique el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso.	X	

El oferente **CUMPLE** con las fichas técnica

- **Personal mínimo requerido**

El proponente deberá disponer del personal que considere necesario para su ejecución, sin embargo, el equipo mínimo de trabajo y perfil del personal exigido, de los cuales debe allegar junto a su oferta su respectiva acreditación, siendo el siguiente:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE
Inspector de Seguridad	Debe acreditar los conocimientos de Inspector Básico de Seguridad, certificado con la realización del curso que lo acredita para tal fin, emitido por una entidad autorizada para tal fin		Experiencia certificada como Inspector mínimo un (1) año.	X	
Profesional en SST	**Formal**	**No Formal**	Debe acreditar experiencia mínima de dos (2) años como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo.	X	
	•Debe acreditar su formación académica como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo •Debe aportar licencia para	Debe acreditar formación adicional en "Mantenimiento y recarga de extintores portátiles y rodantes", de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC			

	prestar servicios de Seguridad en el Trabajo, vigente. •Debe aportar certificación de 50 horas vigente o en su defecto el de 20 (actualización).	2885 del 16 de diciembre de 2009.			
Persona encargada de taller	Debe acreditar formación en recarga y mantenimiento y de extintores		Experiencia de dos años.	X	

El oferente **CUMPLE** con el personal mínimo requerido

•SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
✓Certificado de ARL y su certificación donde la valoración debe ser ACEPTABLE, es decir a partir del 85%, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019 "planes de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos." De conformidad con el artículo 26 de la resolución 0312 del 13 de febrero del 2019. **"Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST de enero del año 2020 en adelante".** El certificado deberá estar vigente con fecha de expedición de por lo menos el último mes del año anterior. ✓Certificado de estándares mínimos SGSST tabla de valores y calificación del Ministerio de Trabajo	X	

El oferente **CUMPLE** con el sistema de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)

- **Requisitos técnicos de experiencia**

El oferente deberá demostrar como mínimo una experiencia en la ejecución de contratos celebrados y ejecutados, con personas naturales o jurídicas relacionadas con el objeto a contratar.

No. Contratos	TIPO DE EXPERIENCIA	VALOR EJECUTADO EN SMMLV	CUMPLE	NO CUMPLE
Tres (03)	Tres contratos cuyo objeto tenga relación directa con el objeto del contrato, donde la sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial, para ello podrán aportar el certificado de cumplimiento de los contratos o actas de liquidación o copia de las facturas.	Sumatoria sea igual al 100% del presupuesto oficial.	X	

El oferente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad Jurídica	Propuesta Económica	Capacidad técnica y de experiencia	Resultado
SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.	NIT 901.921.180-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que el oferente SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S., identificada con NIT 901.921.180-8, representada legalmente por YICED PAOLA GOMEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.611.399 de Florencia- Caqueta, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la Invitación Pública No. INV-PUB-OAJC-028-2026.

RECOMENDACIÓN

Una vez revisadas las propuestas presentadas por los oferentes, y surtido el término de traslado para recibir observaciones sobre el informe de evaluación preliminar sin haberse recibido ninguna observación, el comité evaluador procede a realizar la siguiente recomendación:

La oferta presentada por MAYRA ALEJANDRA CARRILLO HERNÁNDEZ se rechaza teniendo en cuenta que no presentó la póliza de seriedad de la oferta, lo cual es un requisito no subsanable de acuerdo a lo establecido en la Invitación Pública y en la normatividad Colombiana que regula la contratación Estatal.

El oferente **SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S.**, identificado con NIT 901.921.180-8, representado legalmente por la señora Yiced Paola Gómez Meneses, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.611.399 expedida en Florencia (Caquetá), CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes

establecidos dentro del proceso INV-PUB-OAJC-028-2026, cuyo objeto es el "*Suministro, recarga y mantenimiento de extintores para las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Florencia*". El proponente presentó una oferta económica por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS ($8.871.000) M/CTE., la cual, una vez surtida la evaluación correspondiente, se encontró ajustada a las condiciones establecidas en la invitación pública.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso a favor de **SOLUCIONES EMPRESARIALES SOINGES S.A.S**, de conformidad con las consideraciones y el análisis expuestos en el presente informe de evaluación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron:

Nombre: **KATHERINE MOTTA MANRIQUE**	Nombre: **LUZ STELLA MUÑOZ NARVAEZ**
Cargo: Comité Evaluador-Componente Jurídico	Comité Evaluador- Componente Técnico y Experiencia

Nombre: **YULY NORELA ANAYA ROMERO**
Cargo: Propuesta Económica